



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

8 DIC. 2010

VISTO: lo dispuesto por las Resoluciones de Poder Ejecutivo de 5 de abril de 2005 y 23 de julio de 2010, donde se designa al Lic. José Ortuz para cumplir funciones de Director del Departamento Económico Comercial en los Estados Unidos Mexicanos.-

RESULTANDO: I) que el País ha firmado un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos Mexicanos.-

II) que el mismo exige un continuo seguimiento, así como realizar las negociaciones necesarias para su aplicación en un proceso que no debería ser discontinuado y que el Lic. Ortuz ha realizado con éxito hasta el presente.-

III) que resulta aún imprescindible la permanencia del Lic. Ortuz al frente del Departamento Económico Comercial por un período mayor al fijado inicialmente, en virtud de ser la única delegación comercial en el mismo, existir importantes negociaciones pendientes de resolución que resultaría difícil culminarlas sin su presencia.-

CONSIDERANDO: I) que la normativa vigente establece que dicha misión podrá ser prorrogada por un período de seis meses renovables por una sola vez y por igual período.-

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º) Prorrógase por un período de seis meses la designación del Lic. José Ortuz como Director del Departamento Económico Comercial en los Estados Unidos Mexicanos.-

2º) Comuníquese etc.-

JOSE MUJICA
Presidente de la República

10/05/001/60/325
Anexo 1

ASUNTO 0824

SD/alf